

Material de estudio número 4.

Persecuciones.

Intercepciones.

Maniobras de intercepción.

Narración.

Zonas Rojas.

#### PERSECUCIONES:

Dentro de las persecuciones policiales, contamos con cuatro distintas, que son las siguientes:

#### PERSECUCIÓN A PIE [254P]:

Este tipo de persecución se lleva a cabo en situaciones donde un vehículo en una persecución vehicular (254V) se detiene y el sospechoso intenta escapar a pie. También se aplica cuando se intenta detener a un sospechoso que ya está a pie y trata de evadir la orden del oficial.

#### PROCEDIMIENTO EN UNA PERSECUCIÓN A PIE [254P]:

Cuando una persecución a pie se origina debido a la interrupción de la persecución vehicular principal (254V), los oficiales de la primera patrulla bajan de sus vehículos y activan sus referencias, siguiendo con precaución a los sospechosos.

En el transcurso de la persecución, uno de los dos oficiales que siguen al sospechoso activa su referencia y realiza una narración constante de las acciones del sospechoso mientras lo sigue con un arma letal en la mano. El segundo oficial sigue al sospechoso con un taser en la mano. El resto de los oficiales se dirigen hacia la referencia activa en sus patrullas sin atropellar al sospechoso. Tratarán de cortar caminos para poder someter al individuo utilizando el taser.

#### PERSECUCIÓN VEHICULAR [254V]:

Las persecuciones vehiculares se llevan a cabo en situaciones en las que un sospechoso intenta escapar de una detención de tráfico o después de cometer un robo.

La persecución vehicular comienza con la patrulla que se encuentra en la escena. Esta patrulla encabezará la persecución e informará lo que está sucediendo en la frecuencia WHISPER. Luego, encenderá su referencia y proporcionará una narración detallada de la persecución vehicular.

Información a proporcionar durante una persecución vehicular 254V:

\* Modelo del vehículo.

\* Color del vehículo.

\* Número de ocupantes en el vehículo.

- \* Descripción de los ocupantes.
- \* Ubicación actual.
- \* Rutas posibles que podría tomar el vehículo.
- \* Dirección cardinal en la que se desplaza.
- \* Frecuencia que se utilizará durante la situación (TAC's).

A medida que otras unidades se unen a la persecución, se alinean en la formación correspondiente. Dos patrullas siguen a la patrulla principal y el resto de las unidades toman caminos alternativos para interceptar al vehículo en fuga.

Si la patrulla principal colisiona, la segunda patrulla toma el control de la persecución y proporciona una narración continua. Si solo hay dos patrullas policiales en la persecución y la unidad principal está segura de no perder al sospechoso, la segunda patrulla puede tomar rutas alternativas para interceptar al sospechoso.

#### **PERSECUCIÓN AÉREA [254A]:**

Las persecuciones aéreas ocurren cuando un individuo intenta escapar utilizando un vehículo aéreo, como un helicóptero o un avión. Una patrulla aérea sigue al sospechoso con una referencia activa y proporciona una narración continua de su ubicación.

Se darán órdenes al individuo para que aterrice en el aeropuerto o el área de aterrizaje más cercana. Las unidades terrestres intentarán bloquear las áreas donde el vehículo aéreo pueda aterrizar para evitar posibles escapes a pie o en vehículos terrestres.

#### **PERSECUCIÓN MARÍTIMA [254M]:**

Las persecuciones marítimas se producen cuando un individuo intenta escapar utilizando un vehículo marítimo. Una unidad marítima o un barco autorizado para uso policial sigue al sospechoso con una referencia activa y proporciona una narración parcial de la situación. Las unidades terrestres esperan instrucciones para despejar la costa donde el fugitivo podría desembarcar.

#### **INTERCEPCIONES:**

Las intercepciones se llevan a cabo con el objetivo de poner fin a las persecuciones. Existen ciertas normas que deben ser respetadas.

#### **INTERCEPCIÓN EN UNA PERSECUCIÓN VEHICULAR [254V]:**

Las unidades que responden a una persecución vehicular deben tomar rutas alternativas con el propósito de realizar intercepciones desde la parte trasera de la unidad policial.

Cuando se realiza una intercepción, la patrulla debe posicionarse horizontalmente contra el vehículo en fuga, haciendo que este colisione con la parte trasera de la patrulla o su parachoques trasero.

Nunca se debe realizar una intercepción de frente con la patrulla al vehículo en fuga.

### Uso correcto de pinchos plegables:

- \* Preparación y comunicación: ubícate adelantado al vehículo y comunica la acción en frecuencia táctica.
- \* Bloqueo del carril: posiciona tu unidad para bloquear un carril.
- \* Despliegue: coloca los pinchos en el carril del vehículo.
- \* Retirada rápida: prepárate para retirar los pinchos en caso de fallo.

### Maniobra CAJA:

- \* Posiciona unidades en los cuatro lados del vehículo.
- \* Dos patrullas controlan el movimiento delantero/trasero, otras dos los laterales.
- \* Solo se realiza si el vehículo es unitripulado y armado, con ventaja suficiente.
- \* Si se cumplen condiciones, un oficial desciende apuntando para asegurar rendición.

### Maniobras PIT y PIT-LAG:

- \* PIT: colisión deliberada con la parte trasera del vehículo perseguido.
- \* PIT-LAG: adelantar rápidamente y pasar frente al vehículo, haciendo que pierda control.
- \* PIT-LAG está prohibido en zonas urbanas.

### NARRACIÓN:

- \* En persecuciones vehiculares, informa sobre colisiones, cambios de dirección y calles.
- \* Unidad que encabeza habla en frecuencia; copiloto narra si está bitripulada.
- \* Unitripulada: conductor narra, puede pedir ayuda a otra unidad.
- \* Vehículos especiales: motos requieren unidades MARY; deportivos, unidades deportivas o aéreas.

### INCORPORACIÓN EN FRECUENCIA:

- \* Anuncia presencia y estado: "/rf [ASIGNACIÓN], asiste en código 3 al Táctico uno."
- \* Espera antes de preguntar por situación.

### ZONAS ROJAS:

- \* Solo se mantiene la zona de Mercado Negro.

### Material de Estudio número 5

### Procesamiento de personas:

- \* Informar y leer derechos al detenido.
- \* Preguntar consentimiento de revisión si es de sexo opuesto.
- \* Revisar con guantes y obtener DNI.
- \* Solicitar información a la Central.

**Delitos federales:**

- \* Intento de homicidio a funcionario público.
- \* Homicidio a funcionario público.
- \* Terrorismo.
- \* Crimen organizado.
- \* Cómplice de crimen organizado.
- \* Secuestro.
- \* Extorsión.
- \* Corrupción.
- \* Soborno a funcionario público.

Sin DNI: usar dispositivo Blue Check para obtener huellas e identificación.

Si pide abogado: coordinar con abogado vía Discord y presentar pruebas claras.

Detectar huellas de un arma: usar /huellas y solicitar personal de CNI.

**Búsqueda y Captura (ByC):**

- \* Requiere identificación y pruebas.
- \* Registro en computadora policial.
- \* Registro en foro siguiendo formato con datos de sospechoso, vehículo, propiedades, cargos, estado y pruebas.

**Tras arresto:**

- \* Traslado y procesamiento.
- \* Mantener cargos actuales y agregar ByC si aplica.
- \* Retirar ByC una vez cumplida condena, tanto en PC como en foro.